



DOCUMENTO DE LICITACIÓN



**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LPN-SANAA-DM-11-2017

**“SUMINISTRO DE LOTE No.1 DIEZ MIL (10,000) BOLSAS
(250,000 KGS) DE CAL QUÍMICA HIDRATADA; LOTE NO.2
VEINTE MIL (20,000) KILOGRAMOS DE CARBÓN
ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL, PARA SER
UTILIZADO EN LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA
CONSUMO HUMANO”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C. septiembre del 2017

INDICE

<u>SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES</u>	1
<u>IO-01 CONTRATANTE</u>	1
<u>IO-02 TIPO DE CONTRATO</u>	1
<u>IO-03 OBJETO DE CONTRATACION</u>	1
<u>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS</u>	1
<u>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>	1
<u>IO-05.1 CONSORCIO</u>	2
<u>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS</u>	2
<u>IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>	2
<u>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION</u>	2
<u>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR</u>	3
<u>IO-10 REUNION DE ACLARACIONES</u>	6
<u>IO-11 EVALUACION DE OFERTAS</u>	6
<u>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES</u>	10
<u>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO</u>	10
<u>IO-14 FIRMA DE CONTRATO</u>	11
<u>SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION</u>	13
<u>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u>	13
<u>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL</u>	13
<u>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO</u>	13
<u>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	13
<u>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO</u>	13
<u>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION</u>	14
<u>CC-07 GARANTÍAS</u>	14
<u>CC-08 FORMA DE PAGO</u>	15
<u>CC-09 MULTAS</u>	15
<u>SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>	16

ET-01	NORMATIVA APLICABLE	16
ET-02	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	16
ET-03	ACCESORIOS	¡Error! Marcador no definido.
ET-04	SERIES	¡Error! Marcador no definido.
ET-05	CATÁLOGOS	¡Error! Marcador no definido.
ET-06	OTROS	17

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** , promueve la Licitación Pública **No. SANAA-DM-11-2017**, que tiene por objeto el suministro de un lote de Diez Mil (10,000) bolsas (250,000 Kgs) de Cal Química Hidratada para el ajuste del Ph, necesario para el tratamiento del Agua en la etapa de floculación y neutralización de las Plantas Potabilizadoras de la División Metropolitana y adquisición de un lote de 20,000 kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal para la eliminación de mal olor y sabor, necesario para el tratamiento del agua en la etapa de coagulación de la Planta Potabilizadora de Laureles SANAA.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de **Lote No.1** Diez Mil (10,000) bolsas (250,000 Kgs) de Cal Química Hidratada y **Lote No.2** Veinte Mil Kilogramos (20,000 Kgs) de Carbón Activado de Origen Vegetal.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: **Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Central.**

Ubicada en: Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.

El día último de presentación de ofertas será: 08 de noviembre del 2017.

La hora límite de presentación de ofertas será: 01:50 p.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Centra, Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central,, a partir de las: ***[insertar la hora de inicio del acto de apertura de ofertas]***

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los Ciento Veinte (120) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
7. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con con su presentación.
8. En el caso que la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores extendida por ONCAE se encuentre en trámite, deberá presentar el documento que acredite dicho trámite, acompañado de los documentos descritos en los incisos 1, 2 y 3.
9. Deberá presentar al menos tres (3) documentos que acrediten la experiencia del oferente en el producto ofertado, que podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc. (la experiencia en ventas podrá ser nacional o extranjera)
10. Autorización del Fabricante (Solamente aplica en caso de que el oferente obtenga el suministro del fabricante nacional)
11. Certificado de Calidad.

En caso de resultar adjudicatario debe presentar además de los documentos requeridos en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los siguientes documentos:

- Solvencia de Pagos por Servicios: El oferente deberá estar solvente en sus pagos por los servicios que presta el SANAA, en caso de adjudicación el

Sección I – Instrucciones a los oferentes

SANAA deberá verificar en el sistema la solvencia de dicha empresa, lo cual será exigible previo a la firma del contrato.

- Solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del y en caso de su adjudicación el SANAA deberá verificar dicha inscripción, la cual será exigible para la firma del respectivo contrato.

09.2 Información Financiera

(b) Capacidad Financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con la presentación junto con su oferta de los siguientes requisitos financieros:

Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres (3) años (**2014, 2015 y 2016**) timbrados, en caso de presentar Estados Financieros (Balances Generales y Estados de Resultados) de la contabilidad de la empresa participante, estos deberán venir con sello del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos y firmados por el Contador y por el Representante Legal de la Empresa, o bien auditados por Firma Auditora Externa o por Licenciado en Contaduría Pública, debiéndose acompañar la Constancia de que están inscritos y solventes en sus Colegios Gremiales, asimismo, deberán presentar Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario, donde se certifique la veracidad de la información financiera presentada.

- Autorización para que **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Original del Certificado de **calidad**.
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra del producto ofertado (según se detalla más adelante).

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Lote No. 1	Cal Química Hidratada	Diez Mil (10,000) (250,000)	bolsas de 25 kgs		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

		Kgs)			
Lote No. 2	Carbón Activado de Origen Vegetal	Veinte Mil Kilogramos (20,000 Kgs) de	bolsas de 20 kilogramos		
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

LA EDICIÓN DE INCOTERMS ES: *Incoterms 2010 DDP (entregado en el lugar de destino convenido)*

En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.

En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM *DDP (Entregada Impuestos Pagados) en el lugar de destino convenido: El término DDP significa el máximo de obligaciones para el vendedor y no debe utilizarse si el vendedor no puede obtener la licencia de importación. El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor*

Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Lugar: Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Centra, Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central.
- Fecha: martes 17 de octubre de 2017.
- Hora: 02:00 p.m.
- **Asistencia: opcional.**

- Período máximo para recibir aclaraciones: lunes 23 de octubre del 2017.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<p>En caso de estar tramite la inscripción, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de estar en trámite la Inscripción en el registro de Proveedores y Contratistas del Estado extendida por ONCAE. - Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas. - Poder del representante legal del oferente. - Copia autenticada de RTN del oferente 		
--	--	--

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>La Evaluación Financiera se realizará con el análisis de la información presentada. Para analizar la capacidad financiera, se evaluarán tres (3) indicadores financieros como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón Corriente de liquidez $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} \geq 1.01$ • Indice de Endeudamiento: $\frac{\text{Total pasivos} \times 100\%}{\text{Total activo}} \leq 70\%$ • Capital de Trabajo: $\text{A.C.} - \text{P.C.} \geq \text{L.500,000.00}$ <p>Nota: La empresa participante será evaluada conforme a la información financiera presentada de los últimos tres años solicitados, para determinar su capacidad financiera.</p>		
<p>Autoriza que el SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) pueda verificar la documentación presentada</p>		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Presenta el original del Certificado de Calidad. • Presenta la Autorización del Fabricante (Solamente aplica en caso que el oferente obtenga el suministro del fabricante nacional) • Al menos tres (3) documentos que acrediten la experiencia del oferente en el producto ofertado, que podrá consistir en facturas de venta, contratos, órdenes de compra etc (la experiencia en ventas podrá ser nacional o extranjera) 		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE																												
<p>Lote No.1 Cal Química Hidratada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROPIEDADES ESPECIFICAS</th> <th>NORMA SOLICITADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ph SOLUCION SATURADA 10%</td> <td>11 -12</td> </tr> <tr> <td>SOLIDOS INSOLUBLES %</td> <td>0 – 10%</td> </tr> <tr> <td>OXIDO DE CALCIO (mínimo disponible)</td> <td>68 % – 70%</td> </tr> <tr> <td>HIDROXIDO DE CALCIO %</td> <td>89 % - 100</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACION</td> <td>Polvo Blanco</td> </tr> <tr> <td>DISOLUCION EN AGUA</td> <td>Fácil y Rápida</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><u>GRANULOMETRIA:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>U.S SERIES</th> <th>TYLER</th> <th>% RETENIDO SOLICITADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30</td> <td>28 MESH</td> <td>0% -1%</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>100 MESH</td> <td>0% -5%</td> </tr> <tr> <td>200</td> <td>200 MESH</td> <td>0% -10%</td> </tr> </tbody> </table>	PROPIEDADES ESPECIFICAS	NORMA SOLICITADA	Ph SOLUCION SATURADA 10%	11 -12	SOLIDOS INSOLUBLES %	0 – 10%	OXIDO DE CALCIO (mínimo disponible)	68 % – 70%	HIDROXIDO DE CALCIO %	89 % - 100	PRESENTACION	Polvo Blanco	DISOLUCION EN AGUA	Fácil y Rápida			U.S SERIES	TYLER	% RETENIDO SOLICITADO	30	28 MESH	0% -1%	100	100 MESH	0% -5%	200	200 MESH	0% -10%		
PROPIEDADES ESPECIFICAS	NORMA SOLICITADA																													
Ph SOLUCION SATURADA 10%	11 -12																													
SOLIDOS INSOLUBLES %	0 – 10%																													
OXIDO DE CALCIO (mínimo disponible)	68 % – 70%																													
HIDROXIDO DE CALCIO %	89 % - 100																													
PRESENTACION	Polvo Blanco																													
DISOLUCION EN AGUA	Fácil y Rápida																													
U.S SERIES	TYLER	% RETENIDO SOLICITADO																												
30	28 MESH	0% -1%																												
100	100 MESH	0% -5%																												
200	200 MESH	0% -10%																												

Lote No.2 Carbón Activado de Origen Vegetal

PROPIEDADES ESPECIFICAS	NORMA SOLICITADA
% de Humedad	10 % máximo
Densidad aparente g/cc	0,20 - 0.50
Granularidad (polvo) (mm)	0,05 – 0,10
Tamaño de partícula (USD std series)	< 100
pH	2,00 – 10,00
Presentación	Polvo fino color negro
Eficiencia en la remoción de turbiedad	≥ 30,00 %
Eficiencia en la remoción de color	≥ 50,00 %
Contenido de cenizas	3,0 % máximo

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

PRESENTACIÓN DE MUESTRA

Lote No.1 Cal Química Hidratada

Los oferentes deberán presentar juntamente con su oferta una muestra física del producto ofertado, (saco de 25 kgs).- El empaque de la muestra debe garantizar la preservación en óptimas condiciones y este deberá rotularse con indicación precisa de las siguientes especificaciones:

1. Presentación Final del Producto, es decir un saco de 25 kilogramos tal como se entregará, de ser adjudicado en la presente Licitación.
2. Nombre del fabricante.
3. Nombre del producto.
4. Lugar de origen.
5. Peso neto.

Norma o Método de Calidad utilizado para su elaboración Para superar esta fase, las muestras deberán cumplir las Especificaciones Técnicas.

PRESENTACIÓN DE MUESTRA

Lote No.2 Carbón Activado de Origen Vegetal

Los oferentes deberán acompañar con la presentación de su oferta una muestra del suministro objeto de la presente licitación la cual deberá contener lo siguiente:

1. Presentación Final del Producto, es decir un saco de 20 Kilogramos tal como se entregara de ser adjudicado.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

2. Fábrica donde se elabora el Producto.
3. Norma o Método de Calidad utilizado para su elaboración

Las pruebas o ensayos serán efectuados en el Laboratorio de Control de Calidad del SANAA.

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

Nota: Las muestras presentadas estarán en custodia de la Comisión Evaluadora y estas deberán ser remitidas a través del representante de la Unidad Ejecutora para las pruebas respectivas.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

EL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2017

ARTÍCULO 74.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo debe establecerse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

El valor de las multas a que se refieren los párrafos anteriores, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto dieciocho por ciento (0.18%).

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de Treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas(SAR).*
- *Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Lavado de Activos*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*
- *Constancia de Solvencia emitida por Departamento de Recuperaciones del SANAA*
- *Carnet de Proveedor del SANAA.*

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Si el adjudicatario no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables quedara sin valor y efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y el contrato se adjudicara al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y así sucesivamente

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EL SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el vencimiento del plazo en el mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 Kgs) de Cal Química Hidratada de la siguiente manera: (6,000 bolsas en las Instalaciones de la Planta de Tratamiento La Concepción y 4,000 bolsas en la Planta Los Laureles).

Lote No.2 Carbón Activado de Origen Vegetal:

Una sola entrega, que deberá efectuarse un mes después de la firma del contrato en las Instalaciones de la Planta de Tratamiento Los Laureles.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro del **Lote No.1** Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 Kgs) de Cal Química Hidratada se hará mediante una sola entrega, que deberá efectuarse Treinta (30) días calendario después de la firma del contrato.

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
---------	-------	----------------------

<p>Lote No.1 Cal Química Hidratada</p>	<p>Treinta (30) días calendario después de la firma del contrato</p>	<p>Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 Kgs)</p>
<p>Lote No.2 Carbón Activado de Origen Vegetal</p>	<p>Treinta (30) días calendario después de la firma del contrato</p>	<p>Veinte Mil Kilogramos (20,000 Kgs) bolsas de 20 kilogramos.</p>

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**; bajo ninguna circunstancia **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El proveedor deberá efectuar las entregas del producto, según el plazo de entrega y será el responsable de transporte de los suministros, hasta que este sea recibido en cada una de las plantas señaladas en estas bases. Estas bolsas deberán ser entregadas selladas, de las que se tomara en forma aleatoria una muestra para ser analizada en el Laboratorio de Control de Calidad del SANAA.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE CALIDAD:

- Plazo de presentación: Contra entrega o recepción total del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Seis (6) Meses, contados a partir de la recepción total.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) pagará en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción de los documentos de cobro por las cantidades del suministro entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Según especificaciones Técnicas solicitadas.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

**CARACTERISTICAS FISICO – QUIMICAS DE CAL QUIMICA
HIDRATADA**

PROPIEDADES ESPECIFICAS	NORMA SOLICITADA
Ph SOLUCION SATURADA 10%	11 -12
SOLIDOS INSOLUBLES %	0 – 10%
OXIDO DE CALCIO (mínimo disponible)	68 % – 70%
HIDROXIDO DE CALCIO	89 % - 100 %
PRESENTACION	Polvo Blanco
DISOLUCION EN AGUA	Fácil y Rápida

CARACTERISTICAS FISICO – QUIMICAS DEL CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL

PROPIEDADES ESPECIFICAS	NORMA SOLICITADA
% de Humedad	10 % máximo
Densidad aparente g/cc	0,20 - 0.50
Granularidad (polvo) (mm)	0,05 – 0,10
Tamaño de partícula (USD std series)	< 100
pH	2,00 – 10,00
Presentación	Polvo fino color negro
Eficiencia en la remoción de turbiedad	≥ 30,00 %
Eficiencia en la remoción de color	≥ 50,00 %
Contenido de cenizas	3,0 % máximo

ET-03 OTROS

LOTE No.1 CAL QUÍMICA HIDRATADA

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO; Cal Química Hidratada utilizada en los ajustes de Ph en floculación y neutralización en la potabilización del agua en las Plantas de la División Metropolitana, deberá tener una presentación de bolsas de papel de pared múltiple de 25 kilogramos de peso cada una.

Certificación de calidad; El proveedor deberá presentar el certificado de calidad del producto, sus especificaciones y características técnicas, con el lote entregado; además deberá incluir un análisis de un Laboratorio en el ramo, que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Manejo del Lote: El proveedor será el responsable del manejo y condiciones de seguridad, higiene, normas ambientales, u otra aplicable, durante el traslado del producto desde la fábrica hasta el almacén de Planta, el que deberá entregar en buen estado y sin roturas, para que este sea recibido en los almacenes de Planta. Además el SANAA realizara un análisis del lote recibido para determinar el cumplimiento de la calidad de producto.

LOTE No.2 CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL:

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO; Carbón activado de origen vegetal para la potabilización del agua en la Planta Laureles, en presentación de sacos de 20 kilogramos.

Certificación de calidad; El proveedor deberá presentar el certificado de calidad del producto, sus especificaciones y características técnicas, con el lote, según el plazo de entrega. Además deberá incluir un análisis de un Laboratorio en el ramo, que certifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Manejo del Lote: El proveedor será el responsable del manejo y condiciones de seguridad, higiene, normas ambientales, u otra aplicable, durante el traslado del producto desde la fábrica hasta el almacén de Planta, el que deberá entregar en buen estado y sin roturas, para que este sea recibido en los almacenes de Planta. Además el SANAA realizara un análisis del lote recibido para determinar el cumplimiento de la calidad de producto.

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS:

El Proveedor será responsable de la entrega y almacenamiento correcto del suministro en la Bodega de la Planta de Tratamiento “La Concepción” y Planta de Tratamiento “Lo Laureles” Comayagüela, M.D.C.

El proveedor deberá de acompañar con la entrega un certificado de calidad extendido por el fabricante del producto.

El *SANAA* hará la recepción del lote entregado por el Proveedor, siendo aceptado el mismo si cumple con todos los requisitos y/o especificaciones solicitadas, caso contrario será rechazado.

La entrega de los bienes se considerará realizada cuando *SANAA* efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato.

La recepción tendrá carácter provisional, de la cual se levantara acta, quedando los recibos o constancias que se firmen sujetos a la recepción definitiva; esta última procederá luego de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la Comisión de Recepción con el apoyo técnico del Departamento de Mantenimiento del *SANAA*, levantándose el acta correspondiente.- Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos por defectos o averías visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada se hará constar esta circunstancia en el acta así como las instrucciones precisas que se den al proveedor para que proceda a la subsanación de dichas averías o defectos, o en su caso, para que proceda a una nueva entrega o para que reponga los faltantes; la recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo o cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente.

El proveedor asumirá todos los riesgos relativos a los suministros hasta la recepción definitiva de los mismos en el lugar de destino.

SANAA y el proveedor programaran la entrega cuando las necesidades del suministro deban ser satisfechas en horas extraordinarias de trabajo y en días no laborables, pero normalmente de preferencia se programara la entrega en día y hora hábil de trabajo. El proveedor debe garantizar y respetar el plazo y cantidades de entrega sin provocar un desabastecimiento.

Para cada entrega se tomará una muestra de manera aleatoria para realizarle las pruebas correspondientes en el Departamento de Mantenimiento de *SANAA* y así verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. En caso de no cumplir con las Especificaciones Técnicas del lote entregado, el proveedor tendrá un plazo de cinco (05) días para que haga el reemplazo o la sustitución según corresponda.

CERTIFICADO DE CALIDAD PARA EVALUACION TECNICA

El certificado de calidad para evaluación técnica es entregado previo a las pruebas en el Laboratorio de Control de Calidad del *SANAA* mediante el cual se certifica que los bienes entregados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> † Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

┆ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

┆ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante (APLICA EN CASO QUE EL OFERENTE OBTENGA EL SUMINISTRO DEL FABRICANTE NACIONAL)

El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) Expediente de Contratación, Bases de Licitación Pública **No. SANAA-DM-09-2017**, Disponibilidades Presupuestarias y Resolución de Adjudicación emitida por la Junta Directiva del SANAA.

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio

de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
9. **CLAÚSULA PENAL. LAS PARTES**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3B a la Ley de Contratación del Estado, aprobado mediante decreto No. 266-2013 que contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, en la que se estipule la indemnización que se pagara en caso de incumplimiento de las partes, nos comprometemos libre y voluntariamente: 1) A mantener el más alto nivel de Lealtad y cumplimiento Contractual en la ejecución de los contratos de consultoría, bienes, servicios y obra pública. 2) Que si durante la ejecución del Contrato, este se resolviera por causas imputables: a) Al contratista la administración declarara de oficio y hará efectiva la garantía de cumplimiento cuando fuere firme el acuerdo correspondiente. b) A la administración de las cláusulas del contrato originara su resolución solo en los casos previstos en la Ley de Contratación del Estado, en tal caso el contratista tendrá derecho al pago de la parte de la prestación ejecutada y al pago de los daños y perjuicios que por tal causa se le ocasionaren. 3) En caso de que el Contratista no realice las actividades comprendidas en el contrato, en cuanto a la entrega de los bienes, servicios o la obra pública y no concluya las responsabilidades señaladas en el mismo en el plazo estipulado pagara al Órgano Contratante por daños y perjuicios. ocasionados por el incumplimiento una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los servicios, bienes y obra pública atrasados. Hasta alcanzar el máximo de lo establecido. 4) A aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que incurra, el Proveedor al no cumplir con la entrega de la totalidad o parte de las actividades , bienes, servicios y obra pública dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios. 5) A la indemnización de perjuicios que se cause a cualquiera de las partes contratantes por incumplimiento de una de ellas en la ejecución del contrato. 6) el incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a. De parte del Contratista o Consultor: A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Clausula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral, y en su caso entablar las acciones legales que correspondan .

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

“SUMINISTRO DE: LOTE No.1 DIEZ MIL (10,000) BOLSAS (250,000 KGS) DE CAL QUÍMICA HIDRATADA; LOTE NO.2 VEINTE MIL (20,000) KILOGRAMOS DE CARBÓN ACTIVADO DE ORIGEN VEGETAL, PARA SER UTILIZADO EN LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO”

LPN-SANAA-DM-11-2017

1. El **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-SANAA-DM-11-2017** a presentar ofertas selladas para el **“Suministro de: Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000 kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Ing. Roberto Enrique Zablach Ayala, Gerente General en la dirección indicada al final de este Llamado, de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L 800.00) debiendo solicitar su recibo de pago en la ventanilla No.1 del Departamento de Atención Al Cliente, con el comprobante de pago deberán presentarse al Departamento de Licitaciones y Contrataciones del SANAA, donde se le hará entrega de las bases de licitación.- Se establece como periodo de aclaraciones a las consultas sobre el pliego de condiciones, a partir de la fecha hasta el 23 de octubre del 2017.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias de la Gerencia General del SANAA Central, Primera Avenida, 13 Calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, Municipio del Distrito Central a más tardar a las 01:50 p.m. del día miércoles 08 de noviembre del 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:00 p.m. del día miércoles 08 de noviembre del 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C. 29 de septiembre del 2017.

**ING. ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA
GERENTE GENERAL**